SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

FALLO DE LA LICITACIÓN No. CAEV-RFP-2019-EP-23-INV

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. CAEV-RFP-2019-EP-23-INV** RELATIVA A LA **"ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE SANEAMIENTO INTEGRAL EN LA LOCALIDAD DE AYOTUXTLA, MUNICIPIO DE TEXCATEPEC, VER."**

FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA. **No. CAEV-RFP-2019-EP-23-INV** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **54 DE SU REGLAMENTO** Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA **LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.

1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN II, 51** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL **ARTÍCULO 62** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2019.**

2.- QUE EL DÍA **4 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE**, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES COMO SE DESCRIBEN: **1) OFICIO No. FOPE09/CAEV/DG/01/1488/2019 LEONARDO ALEJANDRO MALDONADO RAMÍREZ; 2) OFICIO No. FOPE09/CAEV/DG/01/1528/2019 SERVICIOS CONSTRUCTIVOS CASTBA, S.A. DE C.V.; 3) OFICIO No. FOPE09/CAEV/DG/01/1529/2019 MARÍA DEL SOCORRO VÁLDES TEPETLA.**

3.- QUE EL DÍA **13 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE** SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES.

4.- QUE EL DÍA **20 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS 16:00 HRS.**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: : **1) LEONARDO ALEJANDRO MALDONADO RAMÍREZ; 2) SERVICIOS CONSTRUCTIVOS CASTBA, S.A. DE C.V. Y 3) MARÍA DEL SOCORRO VÁLDES TEPETLA.**

5.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **1) LEONARDO ALEJANDRO MALDONADO RAMÍREZ,** CON UN IMPORTE DE **$1,816,622.77; 2) SERVICIOS CONSTRUCTIVOS CASTBA, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **$1,795,620.26. Y 3) MARÍA DEL SOCORRO VÁLDES TEPETLA,** CON UN IMPORTE DE **$1,832,635.38**

6- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

FALLO DE LA LICITACIÓN No. CAEV-RFP-2019-EP-23-INV

A.- LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS CASTBA, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE **DE $1,795,620.26 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 26/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **LEONARDO ALEJANDRO MALDONADO RAMÍREZ, CON UN IMPORTE DE $1,816,622.77 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 77/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

C.- LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **MARÍA DEL SOCORRO VÁLDES TEPETLA,** CON UN IMPORTE DE **$1,832,635.38** (**UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 384/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

7.- QUE POR LO TANTO EL LIICTANTE **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS CASTBA, S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **$1,795,620.26 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 26/100 M.N.),** MAS EL 16% DE I.V.A., **$287,299.24 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.),** HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE **$2,082,919.50 (DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 50/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, **POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LOS SERVICIOS AL LICITANTE, CON UN **FECHA ESTIMADA DE LOS TRABAJOS** DEL **11 DE DICIEMBRE DE 2019** COMO INICIO Y EL **9 DE MARZO DE 2020** COMO TÉRMINO**.**

8.- EL **PARTICIPANTE ADJUDICADO** SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN HORARIO DE OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

9.- ÁSIMISMO, **EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR** EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO** DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 57 Y 58 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

FALLO DE LA LICITACIÓN No. CAEV-RFP-2019-EP-23-INV

10.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL **ARTICULO 47 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **6 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, www.caev.gob.mx; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

11- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **6 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ